



A propósito del Plan Decenal 2006-2015

## Construir lo público con todo el público\*

● [jblandon14@etb.net.co](mailto:jblandon14@etb.net.co)

**E**n la agenda de hoy, desentrañar qué es lo público, pero a la vez llenar todos los espacios con todas las vertientes de opinión para concertar acciones en torno al ejercicio de los derechos fundamentales, es una forma más de resistencia desde donde se consolida la lógica de la construcción de lo público, que está en contravía de aquella que se expresa en convocatorias como la del MEN para realizar el segundo "Plan Decenal de Educación" en Colombia.



No es para construir lo público con la sociedad que se lanza una consulta limitada, por ahora a Internet, es decir, para los pocos que tienen acceso (menos de 10% de la población) quienes presentarían sus puntos de vista respecto a temáticas determinadas de antemano para que un grupo de especialistas sea quien determine el texto del Plan con contenidos, desde ahora, perfectamente previsibles.

Para rebatir la lógica del MEN y para ilustrar que otras opciones tienen cabida, retomamos el reciente ejemplo de Chile, cuyos

expertos sentaban cátedra –en misiones patrocinadas por el Banco Mundial–, acerca de cómo hacer una educación fundamentada en la adquisición de las competencias de productividad y competitividad requeridas por la globalización; y de cómo alcanzar un modelo privatizador de eficiencia para todo el sistema educativo.

En Chile, precisamente ahora, se conforma un consejo nacional en el que aportan desde los "pingüinos" –niños y jóvenes estudiantes– hasta reconocidos académicos. Porque se trata de "[...] políticas estratégicas de Estado definidas nacionalmente, con consenso de actores y diferenciación y combinación de medios", que deja a consideración del país un texto para a) derogar la ley reguladora de la educación en el país (conocida como *Loce*)<sup>1</sup>, paradigma de las reformas educativas, y b) proponer un derrotero para consulta abierta que pueda llegar a una nueva ley marco.

Pero, no sólo se trata de controvertir al Ministerio. La necesidad del país es volver a definir en una amplia consulta el camino a seguir, tal como se afirmó en la ley 115. Lo que está en juego no es la respuesta a la convocatoria legitimadora que realiza con despliegue mediático la Ministra, es impugnarla en una convocatoria colectiva alternativa para llevar a cabo una verdadera deliberación en torno a los problemas que afianzan la posibilidad de la educación para consolidar lo nacional, como:

Las propuestas pedagógicas y educativas alternativas al modelo educativo único y homogéneo.

- Avanzar colectivamente en la definición de una ley estatutaria que permita cumplir y regular el derecho a la educación en el contexto del conjunto de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales y civiles.
- Recuperar las iniciativas de cambio desde lo singular, lo local y lo regional, que han tenido distintas expresiones de autonomía en la Expedición Pedagógica Nacional, en los movimientos pedagógicos, en multiplicidad de búsquedas, aspiraciones y contextos (afrocolombianos, indígenas, comunitarios, ambientales) dentro y fuera de las escuelas.
- Comprender el sentido de lo público asociado con los intereses nacionales, léase: gremiales, juveniles, magisteriales, culturales, empresariales y populares.
- Pensar en voz alta y con buena capacidad de escucha los contenidos de una educación que, obviamente, no tenga como referente los intereses privados.

Esta convocatoria alternativa es además una oportunidad para recuperar el sentido propuesto de hacer del Plan una movilización de todos los actores públicos en un esquema organizativo incluyente, que coordine los esfuerzos de la institucionalidad, los movimientos sociales y la academia en una dinámica de pluralidad y de diversidad en todo lo que caracteriza un debate abierto; porque la definición del mismo está asociada a la configuración de un proyecto nacional y no sólo de una política de gobierno, que ya está determinada por el proyecto 2019.

La propuesta es llegar públicamente a definir unas metas estratégicas apropiables por el país, más amplias que los indicadores de expansión de matrícula y otros del mismo tenor.

La arquitectura del Plan Decenal que se necesita es, en sí misma, un proceso pedagógico educativo que defina procedimientos, procesos y objetivos de un proyecto nacional articulado con, y comprometido con el entendimiento y la realización de la justicia social, la diversidad cultural y la convivencia pacífica.

Se trata de toda una movilización en la cual las normas o leyes son medios y no fines por alcanzar; en las que su elaboración, su exigibilidad, y las formas organizativas con que se promueva, reconozca o cree, sean referentes del ejercicio generalizado y secuencial de políticas (ahora sí) públicas, y legitimadas por los niveles de participación que ésta logre alcanzar. ●

\* Autor: Colectivo Movilización Social por la Educación.

1 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza de 1990.